CUARTO INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP 011-2025

ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2025

OBJETO: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS – ANTIOQUIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: Se determina como valor del contrato la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/C ($39.858.000) IVA e impuestos incluidos.

PLAZO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II, sin que sobrepasen de la presente vigencia fiscal.

De acuerdo a los requerimientos de la invitación pública y lo indicado en el informe preliminar de evaluación, en el municipio de Entrerríos - Antioquia en la oficina del Secretario General y de Gobierno, Luis Alejandro Villa Gil, en calidad de evaluador, procede a realizar la evaluación y verificación de requisitos habilitantes así:

PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el cronograma del proceso establecido en Invitación Pública, en el término establecido para la entrega de propuestas, se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE PROPUESTAS

Panel abierto | Opciones

Referencia de oferta	Compañía	Calificación	Entregado	Oferta
IP-011-2025	Prestigio Distribuciones S.A.S	Oferta en evaluación	04/10/2025 16:26	39.858.000 pesos
IP-011-2025	ARDOBOT ROBOTICA SAS	Oferta en evaluación	04/10/2025 15:57	39.858.000 pesos
Propuesta económica Invitación Publica MC No. IP 011-2025.	Sandra Inés Hernández Osorio	Oferta en evaluación	04/10/2025 15:54	10.045.200 pesos colombianos
0032025	corpovigente	Oferta en evaluación	04/10/2025 15:42	39.858.000 pesos

La fecha y hora de recepción de las propuestas fue hasta el día 10 de abril de 2025 a las 4:30 pm, posteriormente, se procede con la respectiva verificación y evaluación, siendo el criterio de orden de escogencia de las ofertas el precio más bajo IVA incluido.

Con base en lo anterior, la oferta evaluada fue la presentada por la empresa PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.211.677-1, representada legalmente por ALEXANDER GONZÁLEZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.633.844; quien dentro del término de traslado debía subsanar requisitos, por lo que se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, vencido el termino para la subsanación, así:

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
1. Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
2. Oferta económica de acuerdo con el presupuesto de la entidad	CUMPLE
3. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo Nro. 1, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la proponente persona natural	CUMPLE
4. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando el proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio	NO APLICA
5. El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance. La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica	CUMPLE
6. Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	NO APLICA
7. Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo 2, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente	CUMPLE
8. Registro Único Tributario – RUT actualizado con fecha de generación no mayor a 30 días	CUMPLE
9. Formato de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado, de acuerdo a si es persona natural o jurídica	CUMPLE
10. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	CUMPLE
11. Certificado bancario	CUMPLE

12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Entrerríos	CUMPLE
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formato anexo	CUMPLE
14. Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica (persona natural)	NO APLICA
15. Certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) no mayor a 30 días	CUMPLE
16. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) no mayor a 30 días	CUMPLE
17. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) no mayor a 30 días.	CUMPLE
18. Certificado de no poseer medidas correctivas (Policía) no mayor a 30 días	CUMPLE
19. Certificado de no tener inhabilidades por delitos sexuales (Policía) no mayor a 30 días	CUMPLE
20. Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) contemplado en la ley 2097 no mayor a 30 días	CUMPLE
21. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
22. 22. Pantallazo de la Plataforma PACO (https://portal.paco.gov.co/), con fecha de consulta no mayor a 30 días	NO CUMPLE Se presenta documento con fecha de generación posterior al cierre del proceso
RESULTADO	**NO CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
La experiencia del proponente deberá estar relacionada con el o Se deberá acreditar una Experiencia mínima de cinco (5) años (Esta experiencia se determinará a partir de la fecha de la matricula mercantil verificada en el certificado de Registro mercantil persona natural o a partir de la fecha de constitución de la sociedad de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación persona jurídica).	CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo cuatro (04) contratos ejecutados, con objeto igual o similar al del presente proceso, con entidades públicas o privadas, los cuales deberán ser acreditados adjuntando la certificación o acta de liquidación correspondiente.	CUMPLE

El proponente deberá acreditar siguientes actividades económicas: 4761 y 4741 Nota: se acreditará con el registro en la matricula mercantil verificada en el certificado de Registro mercantil persona natural o con el Certificado de Existencia y Representación persona jurídica).	NO CUMPLE El certificado de existencia y representación legal se presenta con fecha de expedición posterior al cierre del proceso
RESULTADO	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual	CUMPLE
Cada oferente deberá presentar una ficha técnica con la descripción detallada de insumos que serán suministrados	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

De acuerdo a la verificación realizada, posterior a la subsanación de requisitos, previo requerimiento de la Entidad, se observa que la empresa PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.211.677-1, representada legalmente por ALEXANDER GONZÁLEZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.633.844, aporta el certificado de Existencia y Representación legal con fecha posterior al cierre del proceso de selección, esto es al 10 de abril de 2025, al igual que la consulta en la plataforma PACO, lo cual constituye una complementación de su oferta, por cuanto, en el certificado de existencia y representación legal presentado con su propuesta, no cumplía con los códigos CIIU exigidos en el presente proceso.

Es preciso entonces señalar, que, en atención a que la subsanación es un derecho de los oferentes, se brinda la oportunidad dentro del marco legal de aclarar su propuesta, sin embargo durante el término otorgado para subsanar las ofertas, **los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso**, así lo ha señalado el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 cuando consideró que: *"Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, **no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta**, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; **por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir**."* Negrillas propias.

Así se establece además en el informe de verificación de los requisitos habilitantes, cuando se indica:

"La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En consecuencia, la Entidad Estatal debe rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes dentro del plazo mencionado. Las Entidades Estatales no pueden señalar en los pliegos de condiciones los documentos o el tipo de información que son subsanables.

Los proponentes durante el término otorgado para subsanar las ofertas no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".

Por lo tanto, se RECHAZA la propuesta presentada por la empresa PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.211.677-1, representada legalmente por ALEXANDER GONZÁLEZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.633.844, debido a que no cumplió con los requisitos que dieran lugar a la habilitación de su oferta, de conformidad con lo señalado anteriormente y a lo prescrito en el numeral 12 de las causales de rechazo establecidas en la invitación publica:

12. *Cuando no subsane los requisitos habilitantes en el término de traslado de la evaluación dispuesto en el cronograma, o cuando subsanados los mismos no cumplan con los requisitos exigidos o correspondan a acreditación de hechos posteriores al cierre del proceso.*

En consecuencia, se procedió a evaluar la oferta, en siguiente orden de elegibilidad, siendo el criterio de orden de escogencia de las ofertas el precio más bajo IVA incluido, precio que corresponde al valor unitario de cada ítem cotizado.

Se procedió entonces a evaluar la oferta presentada por la empresa ARDOBOT ROBOTICA S.A.S., identificada con NIT 901.061.066-5, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.629.455, quien dentro del traslado del informe debía subsanar requisitos, por lo que vencido el término establecido, se procedió nuevamente a verificar los requisitos habilitantes así:

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
1. Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
2. Oferta económica de acuerdo con el presupuesto de la entidad	CUMPLE
3. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo Nro. 1, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la proponente persona natural	CUMPLE
4. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando el proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio	NO APLICA

5. El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance. La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica	CUMPLE
6. Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	NO APLICA
7. Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo 2, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente	CUMPLE
8. Registro Único Tributario – RUT actualizado con fecha de generación no mayor a 30 días	NO CUMPLE Se aporta con fecha de generación superior a 30 días
9. Formato de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado, de acuerdo a si es persona natural o jurídica	CUMPLE
10. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	CUMPLE
11. Certificado bancario	NO APORTA
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Entrerríos	NO APORTA
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formato anexo	CUMPLE
14. Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica (persona natural)	NO APLICA
15. Certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) no mayor a 30 días	NO CUMPLE No se aporta certificado de la persona jurídica
16. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) no mayor a 30 días	NO CUMPLE No se aporta certificado de la persona jurídica

17. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) no mayor a 30 días.	CUMPLE
18. Certificado de no poseer medidas correctivas (Policía) no mayor a 30 días	CUMPLE
19. Certificado de no tener inhabilidades por delitos sexuales (Policía) no mayor a 30 días	NO APORTA
20. Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) contemplado en la ley 2097 no mayor a 30 días	NO APORTA
21. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
22. 22. Pantallazo de la Plataforma PACO (https://portal.paco.gov.co/), con fecha de consulta no mayor a 30 días	NO APORTA
RESULTADO	**NO CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
La experiencia del proponente deberá estar relacionada con el o Se deberá acreditar una Experiencia mínima de cinco (5) años (Esta experiencia se determinará a partir de la fecha de la matricula mercantil verificada en el certificado de Registro mercantil persona natural o a partir de la fecha de constitución de la sociedad de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación persona jurídica).	CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo cuatro (04) contratos ejecutados, con objeto igual o similar al del presente proceso, con entidades públicas o privadas, los cuales deberán ser acreditados adjuntando la certificación o acta de liquidación correspondiente.	CUMPLE
El proponente deberá acreditar siguientes actividades económicas: 4761 y 4741 Nota: se acreditará con el registro en la matricula mercantil verificada en el certificado de Registro mercantil persona natural o con el Certificado de Existencia y Representación persona jurídica).	NO CUMPLE No cuenta con los códigos CIIU requeridos
RESULTADO	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual	CUMPLE
Cada oferente deberá presentar una ficha técnica con la descripción detallada de insumos que serán suministrados	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

De acuerdo a la verificación realizada, posterior a la subsanación de requisitos, previo requerimiento de la Entidad, se observa que la empresa ARDOBOT ROBOTICA S.A.S., identificada con NIT 901.061.066-5, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.629.455, no subsanó los requisitos dentro del término establecido para ello

Por lo tanto, se RECHAZA la propuesta presentada por la empresa ARDOBOT ROBOTICA S.A.S., identificada con NIT 901.061.066-5, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.629.455, debido a que no cumplió con los requisitos que dieran lugar a la habilitación de su oferta, de conformidad con lo señalado anteriormente y a lo prescrito en el numeral 12 de las causales de rechazo establecidas en la invitación publica:

12. *Cuando no subsane los requisitos habilitantes en el término de traslado de la evaluación dispuesto en el cronograma, o cuando subsanados los mismos no cumplan con los requisitos exigidos o correspondan a acreditación de hechos posteriores al cierre del proceso.*

En consecuencia, se procedió a evaluar la oferta, en siguiente orden de elegibilidad, siendo el criterio de orden de escogencia de las ofertas el precio más bajo IVA incluido, precio que corresponde al valor unitario de cada ítem cotizado.

Se procedió entonces a evaluar la oferta presentada por la señora SANDRA INÉS HERNÁNDEZ OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.200.272, propietaria del establecimiento de comercio de razón social PAPELERIA MULTIFUNCIONAL, con matrícula No. 21-663543-02, quien dentro del término de traslado del informe de verificación debía subsanar requisitos, por lo que se procede nuevamente a su verificación:

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
1. Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
2. Oferta económica de acuerdo con el presupuesto de la entidad	CUMPLE

3. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo Nro. 1, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la proponente persona natural	CUMPLE
4. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando el proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio	CUMPLE
5. El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance. La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica	NO APLICA
6. Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	NO APLICA
7. Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo 2, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente	CUMPLE
8. Registro Único Tributario – RUT actualizado con fecha de generación no mayor a 30 días	CUMPLE
9. Formato de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado, de acuerdo a si es persona natural o jurídica	CUMPLE
10. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	NO APLICA
11. Certificado bancario	CUMPLE
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Entrerríos	CUMPLE
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formato anexo	CUMPLE

14. Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica (persona natural)	CUMPLE
15. Certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) no mayor a 30 días	CUMPLE
16. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) no mayor a 30 días	CUMPLE
17. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) no mayor a 30 días.	CUMPLE
18. Certificado de no poseer medidas correctivas (Policía) no mayor a 30 días	CUMPLE
19. Certificado de no tener inhabilidades por delitos sexuales (Policía) no mayor a 30 días	CUMPLE
20. Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) contemplado en la ley 2097 no mayor a 30 días	CUMPLE
21. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
22. 22. Pantallazo de la Plataforma PACO (https://portal.paco.gov.co/), con fecha de consulta no mayor a 30 días	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
La experiencia del proponente deberá estar relacionada con el o Se deberá acreditar una Experiencia mínima de cinco (5) años (Esta experiencia se determinará a partir de la fecha de la matricula mercantil verificada en el certificado de Registro mercantil persona natural o a partir de la fecha de constitución de la sociedad de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación persona jurídica).	CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo cuatro (04) contratos ejecutados, con objeto igual o similar al del presente proceso, con entidades públicas o privadas, los cuales deberán ser acreditados adjuntando la certificación o acta de liquidación correspondiente.	CUMPLE
El proponente deberá acreditar siguientes actividades económicas: 4761 y 4741 Nota: se acreditará con el registro en la matricula mercantil verificada en el certificado de Registro mercantil persona natural o con el Certificado de Existencia y Representación persona jurídica).	CUMPLE

RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual	CUMPLE
Cada oferente deberá presentar una ficha técnica con la descripción detallada de insumos que serán suministrados	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos deContratación de Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), dispone lo siguiente:

> ***"A. ¿Qué son y para qué sirven los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación?***
>
> *Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.*
>
> *El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas deaquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.*
>
> *El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.*
>
> *La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores."*
>
> ***D. Subsanación de requisitos habilitantes***
>
> *Las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los oferentes pueden subsanar los errores o inconsistencias hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, excepto en: (i) los procesos de mínima cuantía en los cuales se podrásubsanar hasta el término definido por la Entidad Estatal. En caso de que la entidadno establezca un plazo, el plazo para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta; y (ii) los procesos de selección a través del sistema de subasta, en el cual se podrá realizar hasta antes del*

evento de subasta.

La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditadolos requisitos habilitantes. En consecuencia, la Entidad Estatal debe rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes dentro del plazo mencionado. Las Entidades Estatales no pueden señalar en los pliegos de condiciones los documentos o el tipo de información que son subsanables.

***Los proponentes durante el término otorgado para subsanar las ofertas no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso**.*

De acuerdo con lo anterior tenemos que:

La propuesta presentada por la señora SANDRA INÉS HERNÁNDEZ OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.200.272, propietaria del establecimiento de comercio de razón social PAPELERIA MULTIFUNCIONAL, con matrícula No. 21-663543-02, SUBSANÓ los requisitos dentro del término de traslado concedido.

CONCLUSIONES

En virtud de las consideraciones descritas en los acápites anteriores y en atención a la evaluación de la oferta económica presentada por la señora SANDRA INÉS HERNÁNDEZ OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.200.272, propietaria del establecimiento de comercio de razón social PAPELERIA MULTIFUNCIONAL, con matrícula No. 21-663543-02, se concluye que cumple con los requisitos habilitantes, por lo que se recomienda la aceptación de su oferta.

LUIS ALEJANDRO VILLA GIL
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Alejandro Villa Gil Secretario General y de Gobierno		24/04/2025
Revisó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Asesora de Contratación		24/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			